

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA  
18.ª SESIÓN  
(Matinal)

LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS GONZALES ARDILES

*-A las 11:19 h, se inicia la sesión.*

**EL señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días.

Son las 11:19 h, del lunes 16 de octubre; contamos con la presencia de los siguientes señores congresistas: Lescano Ancieta, Salazar de la Torre, Narváez Soto, Mulder Bedoya y quien habla. Se deja constancia de la licencia del congresista Rozas.

El *quorum* para la presente sesión es de cinco congresistas. Contando con el *quorum* de reglamento se da inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria. Y tenemos la presencia del congresista Oliva.

Señores congresistas, si ustedes me lo permiten voy a dar una declaración de tres minutos nada más y les ruego que tengan la gentileza de escucharme.

Señores congresistas, en atención a las noticias periodísticas propaladas por América Televisión y Canal N, que durante el fin de semana han recogido estos medios periodísticos, en atención al respecto que ustedes se merecen y en salvaguarda de mi honor y buen nombre quiero declarar lo siguiente:

No he recibido regalo, dádiva de ningún congresista que haya sido denunciado ante la Comisión de Ética, esto lo he sostenido desde el primer momento que yo me enteré a través que yo me enteré a través de noticias periodísticas. Hoy circula un nuevo informe, que tienen una foto mía usando el lapicero, el supuesto lapicero que me han regalado.

El lunes 2 de octubre al término de la sesión de la comisión me abordaron periodistas de canal cuatro que me preguntaron con insistencia si yo había recibido regalos de congresistas denunciados, y concretamente si había recibido un lapicero de la congresista Yesenia Ponce. Ante mi negativa, porque yo no he recibido regalo alguno, me preguntaron si un asesor, funcionario, un técnico que trabajaba conmigo, el señor Marco Campos, había recibido regalos. Mi respuesta fue que yo desconocía ese hecho y en todo caso habría que preguntarle a él. Esto es literalmente lo que yo respondí.

Alertado de esta posibilidad realice una investigación sumaria que concluyó en la confesión del señor Marco Campos. Él me comentó que había recibido dos lapiceros, uno para mi persona y el otro para él, por el día de su cumpleaños. El señor Campos no

me informó ni me entregó dicho objeto. Dada esta situación irregular en la que yo, y esta confesión de este colaborador traicionaba mi confianza de esa manera, especialmente porque al inicio de mi gestión instruí a todo mi personal respecto a que no deberían de recibir ningún tipo de regalo o dádiva de nadie, procedí a dar termino a la contratación del señor Marco Campos mediante memorándum dirigido a Recursos Humanos; dicho documento fue presentado el martes 3 de octubre, es decir, 24 horas entre el momento que tome conocimiento de la falta y las acciones correspondientes el despido del trabajador que traicionó mi confianza.

El miércoles 4 de octubre nuevamente se me acercaron los periodistas de canal cuatro y me mostraron capturas de pantalla que demostrarían que el señor Marco Campos le remitía a una colaboradora de la congresista Yesenia Ponce el informe respecto de la denuncia contra ella en la Comisión de Ética.

Quiero precisar que de acuerdo a las capturas de la pantallas que me mostraron, el señor Marco Campos remitió el informe a las 14:40 h -podría mostrar la pantalla, por favor-, el día viernes 11 de agosto; sin embargo, acá tengo la prueba, y esto lo que no corroboraron los señores periodistas, que me merecen el respeto, pero no corroboraron su fuente.

Acá tengo el documento electrónico, que el informe se hizo público el viernes 11 de agosto a la 13:37 h. Acá está el medio electrónico, lo cual prueba que el documento ya era un documento público. Eso evidentemente no significa que es correcto lo que hizo este señor.

La comisión remitió a los miembros de la comisión toda la documentación que sería materia de la sesión ordinaria que se realizaría el lunes 14 de agosto, incluido el informe de Yesenia Ponce.

Esto no hace menos grave la acción irregular del señor Campos, pero demuestra que la congresista Ponce no obtuvo el informe, sino después que fue puesto en conocimiento de todos los miembros de la Comisión Ética, y aquí está la prueba electrónica de ese tema. Yo Juan Carlos Gonzales no he cometido ningún acto irregular, no he faltado a mis obligaciones ni he faltado la confianza que depositaron en mi ustedes en primer lugar, mi partido y las personas que tuvieron la gentileza de darme y elegirme como presidente de la comisión.

Quiero reafirmar mi compromiso con los valores éticos y democráticos que sustentan nuestro estado de derecho y la lucha contra la corrupción. Quiero también, si ustedes me lo permiten, brevemente, aquí están todos los documentos físicos que ustedes pueden solicitar al Área de Recursos Humanos donde cesé el 3 de octubre al señor Campos. Acá están los screenshot que me han facilitado; los documentos que he pedido al oficial mayor en relación a que se proceda a investigar, de acuerdo al artículo 22.º, literal 9), del Reglamento del Congreso de la República. Acá está el documento que he enviado también al señor José Cevalco Piedra en relación a que se ha concluido la relación con el mencionado trabajador y que se hagan los informes

correspondientes. Esto lo ha dicho también hoy día el Presidente del Congreso.

También he pedido a los videos correspondientes sobre mi actuación de los días 10 y 11 de agosto tanto en el Complejo Legislativo como en el edificio Fernando Belaunde Terry, donde está mi oficina. ¿Y por qué el 10 y 11 de agosto? Se los voy a explicar fácilmente en este momento, porque hay algo que desconoce la prensa y yo tengo que informarles a todos ustedes, porque me han señalado violando mi honor mi ética. Es buena una noticia periodística, pero como saben la verdad no importa, ¿no? Eso no importa si uno tiene un honor de una familia.

Voy a sacar algo que nunca se los había enseñado. Acá está mi pasaporte. Yo ingresé al país el día, salvo que mienta pues, ¿no? El 9 de agosto y vine a trabajar, por eso que he pedido el 10 y el 11. Entonces, ¿cómo puedo yo haber recibido regalo?, acá estaban, por si acaso, y se los dejo para que lo saquen mil fotocopias, los regalos, cómo [...] informe técnico. Por eso que he pedido el video para ver cuándo ingresé yo a trabajar. Eso me parece una falta de respeto hacia las personas. Esto para mí...

Lo voy a dejar ahí porque se han adelantado opiniones sobre mi persona sin desconocer si yo había recibido el supuesto lapicero. Fotos que han tomado conmigo usando un lapicero dorado, hasta que me lo ha agradecido, cosas que son solamente especulaciones, porque yo creo que la prueba más importante es decir si efectivamente está la foto del señor Gonzales recibiendo un lapicero de la supuesta denunciada.

Bueno, me había olvidado decir un dato, que es bien importante, y acá tengo la licencia que se le envié también a la Presidenta del Congreso, en ese momento la congresista Luz Salgado, acá lo tengo también, es oficial. Yo salí el 24 de julio del país, entonces, no sé en qué momento pude haber negociado y recibido la dádiva, el regalo, cambié el informe de calificación. Eso simplemente una especulación. Es evidente que para cometer un delito, una falta, segundo, pero bueno, eso es lo que quería decir de mi parte.

Y bueno, también me reservo el derecho que tengo legalmente de poder iniciar acciones legales contra las personas de organismos e instituciones que se han atrevido a adelantar opinión sin desconocer realmente cuál era la situación, y lo han hecho por un tema periodístico, o sea, simplemente esto es "debe renunciar, debe ser eso", pero si no sabían las cosas. Pero bueno, es parte de la política; el que se mete a política tiene que tener, como dicen algunos, la templanza, la madurez para saber entender que estamos en política.

Muchas gracias por escucharme.

Señores congresistas, en la sesión siguiente, el lunes 30 de octubre, vamos a tener una agenda importante...

Señor Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor presidente, buenos días.

Yo creo que esta denuncia que ha hecho el periodismo requiere un nivel de investigación mínimo acá en la Comisión de Ética, señor presidente. Yo le preguntaría algunas cosas, porque se trata de una Comisión de Ética, de todas maneras tiene que parecer también, no solamente serlo, entonces, con estas denuncias un poco que se nos pone en una situación bastante incomoda. Ellos están denunciando que el presidente de la Comisión de Ética está filtrando informes y está supuestamente recibiendo regalos.

Entonces, nosotros pensamos, señor presidente, que debe haber un nivel de investigación en esto. Yo le sugiero, para que las cosas queden absolutamente claras, que no haya ninguna duda, porque entenderá que nosotros tenemos de alguna manera algunas preguntas, yo le sugeriría que hasta que se lleve a cabo esta investigación pueda asumir la presidencia de la Comisión de Ética el vicepresidente, a efecto de hacer las indagaciones correspondientes, porque se necesita, por ejemplo, preguntarle al señor trabajador, creo que era asesor de la comisión o asesor de su despacho, ¿por qué razón él recibió regalos, ¿por qué razón filtró un informe? Cuestión que son imputaciones graves.

Entonces, yo le sugeriría que hasta que haya una investigación en el resultado podría llevar y dirigir la presidencia de esta comisión el vicepresidente, y usted permitir la investigación correspondiente. Creo que con eso usted va a reforzar su situación y va a demostrar que los dichos que usted está refiriendo.

De tal manera que esa propuesta haría, porque repito, van a decir, "bueno, no ha pasado nada en la Comisión de Ética. Se ha hecho cargos graves al presidente y ha quedado ahí", en cambio con una investigación se llega a demostrar la verdad.

De tal manera, que yo sugeriría a la comisión que en ese sentido se tome un acuerdo. No sé si estarán de acuerdo los colegas o no, pero bueno, yo me someto a la decisión de la comisión, pero estos hechos hay que investigarlo, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mauricio Mulder, por favor, tiene el uso de la palabra.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que acaba de señalar el congresista Lescano. Se tiene que hacer de todas maneras una investigación en regla, preliminar si se puede, pero una investigación en regla, y creo que su palabra, que ahora usted la ha vertido tiene la máxima importancia, pero siempre en toda investigación las palabras se contrastan con los documentos y con los hechos, para que cierren todos los cabos, y eso usted lo conoce perfectamente.

Creo que efectivamente esta persona debe declarar, y lo mismo la propia congresista Yesenia Ponce, porque los lapiceros sí existen, o sea, sí se han entregado, se han depositado en la oficina. Este asesor es el que parece que los articuló. Entonces, esto agravaría más bien la condición de la congresista que cree que puede regalar lapiceros y a lo mejor obtener algo, y es evidente que eso lo necesitamos confirmar.

En lo que yo estaría en desacuerdo parcialmente en lo que ha planteado el congresista Lescano es que usted deje la comisión, sino solamente me parece que cuando se trate el de la congresista Ponce y cuando se trate el tema suyo, pero en el resto de los casos yo no veo ninguna objeción de usted siga ejerciendo la presidencia.

Solamente ya para efectos del **(2)** Acta y de la grabación, tomar en cuenta que la intervención que acaba de hacer usted, deber ser considerada como que ha bajado al llano, no desde la Presidencia, porque eso creo simplemente por un tema de carácter formal ha debido establecerse, claro, pero físicamente no era necesario moverse, pero sí declarar que en ese momento estaba haciéndolo no como presidente sino como parlamentario, bajando al llano y que en ese caso, sí, el vicepresidente es el que debió haber asumido.

Creo que es la forma en que se tiene que trabajar este tipo de temas, señor Presidente.

Creo que una investigación preliminar que la conduzca más bien el vicepresidente, bueno, cuando venga. En este caso es el secretario.

Pero una investigación preliminar recabando la documentación y poniéndolo en un expediente lo pertinente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Milagro Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Solo un detalle.

Usted ha mostrado el día de hoy algunas pruebas, nos gustaría que si fuera posible en este momento nos los haga llegar a cada uno de nosotros.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Decía que puede usted dejar la Presidencia de la comisión temporalmente y asumir el vicepresidente, en tanto la imputación que se le hace es al presidente.

Por lo tanto, de alguna manera eso golpea a la comisión y pueden decir: *oiga, ahí están haciendo cosas que no corresponde a una verdadera investigación.*

De tal manera que no solamente los casos que usted va a ventilar, sino en todos los casos pienso que sería bueno que dé usted un paso al costado y pueda asumir el vicepresidente de la comisión, a efectos de llevar normalmente la comisión y cuando se concluya sumariamente la investigación, usted podría retomar la comisión si no hay ningún problema.

Pero demostremos ante el país que actuamos transparentemente y con esto, señor Presidente, la Comisión de Ética va a mantener su posición que está actuando imparcialmente.

Esa era la posición mía, señor Presidente, y dejo a disposición de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista, Lescano.

Puede hacer usted ese pedido en la sección Pedidos.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra?

Congresista Milagros Salazar de la Torre.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludar a todos mis colegas.

Nosotros tenemos que ser responsables como miembros del Comité de Ética y esa responsabilidad incluye que nosotros no podamos dar ninguna opinión previa, como lo han hecho algunos colegas.

En este caso, el colega Lescano dijo que él iba a renunciar y que usted debería renunciar.

Entonces, si nosotros somos miembros del Comité de Ética, tenemos que dar muestras que verdaderamente también nuestra conducta es transparente y no podemos adelantar opinión si es que nosotros no tenemos las evidencias del caso.

Tampoco comparto la opinión del colega en relación a que usted debe dar un paso al costado, porque si no hay evidencias, por qué va a dar un paso al costado.

También quiero traer a colación acá que ha sucedido una situación en la Comisión de Salud, una situación de un proyecto que fue aprobado y se publicó y de manera por confusión, por incapacidad o por acuerdos, se aprobó y se sacó en el Portal un proyecto que no había sido aprobado.

Lo conversé con el presidente de la Comisión de Salud, le envié el documento y está en investigación, yo no le he pedido que dé un paso al costado ni nada por el estilo, porque le estoy dando la facultad para que él pueda presentar los descargos correspondientes.

Creo que debemos actuar correctamente y sí, que se presente o si se propone y se aprueba acá una indagación, que se haga. Pero el que nada debe, nada teme.

Por qué vamos a dar un paso al costado si nosotros no somos culpables, el que da un paso al costado es porque se supone que tiene alguna responsabilidad.

Pero también tenemos que entender que nosotros no podemos asumir una responsabilidad de los funcionarios o del equipo que trabaja con nosotros, lamentablemente. Hay que saber diferenciar las responsabilidades de cada persona.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Milagros Salazar de la Torre.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra?

Congresista Eloy Narváez Soto.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Creo que es necesario hacer una etapa de indagación en este caso, por el bien del mismo presidente de la comisión, porque si lo ha aclarado verbalmente delante de nosotros, creo que hay que seguir el debido procedimiento.

Respecto a que pueda en ese momento cuando se dé puntualmente el tema, asumir el vicepresidente para cada vez que se trate el tema vinculado al presidente, obviamente el vicepresidente tendrá que ejercer en esos momentos y el presidente baja al llano y después retoma sus funciones para los demás caso. Creo que eso está claro.

Esa es mi sugerencia, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Milagros Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Quiero en todo caso decir lo mismo que dicen los colegas.

Si es que se llegara a abrir investigación a usted, por supuesto, usted tendría que bajar al llano. Es evidente. Para el resto de los casos no es necesario.

Además, quiero dar un punto de vista bastante personal. Lo conozco a usted, sé de su integridad no solamente personal, sino profesional, así que estoy segura que estas cosas se van a aclarar, además que usted hoy está mostrando documentos que no solamente dirían que usted no ha estado en el país en esas supuestas fechas donde se le ha entregado el famoso lapicero, sino que también usted ha demostrado que hay correos electrónicos donde ya se había entregado en realidad la información y ya se sabía desde muchísimo antes.

Nuevamente decirle, congresista Gonzales, que tiene todo nuestro apoyo, especialmente quien habla.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Congresista Oliva.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a mis amigos colegas.

Si bien es cierto, hemos escuchado también su descargo, pero a la vez también sabemos que hay ciertas denuncias referente a este caso que se tiene que aclarar.

Creo que igual pienso como también mi colega Mauricio Mulder y el colega Ricardo Narváez, que en este caso si se llega a una etapa de indagación, de investigación, quien tendría que asumir la Presidencia es el vicepresidente justamente para ver su caso específico.

De lo contrario, creo que estamos trabajando de una manera ordenada, sobre todo aclarando la situación siempre y los casos que se presenten de los diferentes congresistas.

En este caso puntual se tendría que evaluar y más que todo ver si efectivamente esas denuncias son también verdaderas, porque cualquiera de repente puede denunciar a cualquier congresista y al final vamos a terminar todos investigados.

Entonces, hay que ver bien esta situación y más bien invoco a mis colegas parlamentarios y ver otros temas que también son importantes y que se van a tocar el día de hoy.

Eso era lo que quería comentar, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Oliva.

¿Algún congresista más desea hacer el uso de la palabra?

Señores congresistas, en la sesión siguiente, o sea, el lunes 30 de octubre, vamos a tener una agenda importante. Vamos a tener el Censo Nacional y van a estar todas las noticias centradas ahí.

El día lunes 30 de octubre, vamos a tener una agenda —vuelvo a repetir— importante que incluirá el informe final de la denuncia contra la congresista Maritza García, la audiencia de investigación a los congresistas Yesenia Ponce Villarreal y Dalmiro Palomino, y los informes de calificación respecto de las denuncias contra los congresistas Marita Herrera, Yesenia Ponce, Miguel Castro y Luis López.

Por esta razón, agradeceré puedan asistir de manera puntual, a fin de agotar los temas de la agenda.

Aprobación del Acta.

Se ha repartido junto con la citación el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria.

Si no hubiera observaciones, la daremos por aprobada.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la manos. Los que estén en contra. Los que se abstienen.

El Acta ha sido aprobada.

Se ha repartido junto con la citación, la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión.

Si algún documento es de su interés, pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Asimismo, se va a dar cuenta de las denuncias nuevas ingresadas.

Secretario técnico, dé cuenta, por favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO:** *Con su venia, señor Presidente, y con la venia de los señores congresistas que lo acompañan.*

*Ha ingresado solamente una denuncia nueva a la Comisión de Ética Parlamentaria, el 3 de octubre, asignada como Expediente 84, que*

*es una denuncia contra el congresista Gilbert Violeta López. La denuncia la ha formulado el señor Juan Paz Espinoza, por haber mentido a la ciudadanía y manchar la trayectoria profesional y dignidad del denunciante al señalarlo como informante respecto al resultado relacionado a la sentencia del Tribunal Constitucional, sobre la denominada Ley Antitránsfuga.*

*Es la única denuncia nueva que ha ingresado, señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero dejar sentado sobre este tema, no voy a levantar ninguna opinión, solamente quiero decir que se ha tratado este tema públicamente hasta en un programa de televisión. Solamente quería comentar ese tema.

Creo que nosotros tenemos que tener la reserva del caso sobre eso y manejarlo con prudencia y respeto hacia las personas.

En Orden del Día se decidirá lo que corresponda respecto a la denuncia que se ha dado cuenta.

La Presidencia quiere informar que hemos venido trabajando algunas propuestas para modificar el Reglamento de la comisión.

Vamos a repartir en este momento un documento de trabajo conteniendo las propuestas,

Agradeceré que las revisen con sus asesores, ya que los próximos días convocaremos a sus asesores a una mesa de trabajo para recibir sus comentarios y aportes, de tal manera que podamos lograr un documento consensuado que podamos debatir en la comisión. Esperamos que sea a fines de noviembre.

Asimismo, la Presidencia informa que a partir de la siguiente sesión les pido, por favor, que nos apoyen en esto. Toda la documentación que acompaña la agenda se va a emitir íntegramente por correo electrónico.

Solamente en el caso de la congresista Maritza García al acumular, había más de seis tomos que representan aproximadamente más de cuatrocientas hojas.

Será íntegramente remitida por correo electrónico, dada la gran cantidad de papel que está suponiendo enviar copias de los expedientes.

Debemos ser más eficientes en el uso de los recursos, esto ya lo explicó el Presidente del Congreso en la última sesión, para usar la tecnología a nuestra disposición.

De manera física solo se remitirá a los despachos la citación y la agenda.

Si algún congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

Congresista Mulder, le pido disculpas porque la semana anterior en la sesión, usted no pudo hacer su pedido.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Quería formular un pedido de reconsideración de la decisión que se ha tomado en esta comisión, de sesionar cada quince días.

Las comisiones regulares sesionan cada semana, sobre todo si tenemos una semana que es de Representación en la que no se sesiona, esta comisión está yendo muy lento. Y tenemos once casos pendientes y va a ser materialmente imposible que para que tenga cada uno de ellos una adecuada investigación, los dictaminemos antes del receso. Y no es correcto que dejemos casos pendientes durante todo el mes de enero y febrero, hasta la siguiente legislatura porque no corresponde.

Entonces, le quiero pedir, señor Presidente, que usted ponga a consideración de los miembros de la comisión que volvamos a sesionar todos los lunes y que hagamos el trabajo de acelerar los informes, habida cuenta de lo que usted acaba de señalar, el caso de una congresista donde dice que hay seis tomos, bueno, hay que preparar todo eso.

Es evidente que si en un solo caso hay esa carga y además hay que citar testigos que a veces no vienen la primera vez sino la segunda vez, etc. el tema se puede dilatar demasiado.

En ese sentido, señor Presidente, formulo el pedido de una reconsideración sobre ese punto.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mulder.

Lo vamos a poner a Orden del Día.

Le pido al secretario técnico que vea el tema porque esa es una comisión especial. Pero de todas maneras gracias, congresista Mulder, lo vamos a poner en Orden del Día.

¿Algún pedido adicional?

Congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Como ya habíamos discutido minutos antes, le pediría a la comisión que mientras se aclare el caso del regalo de lapicero, se pueda sustituir al presidente de la comisión por el vicepresidente, porque si nosotros sostenemos que solamente se en los casos puntuales que no involucren su caso y que usted sigue activando como presidente, ahí se va a producir una incompatibilidad.

De tal manera, que ese es el pedido, que se tome la decisión. Se puede hacer la investigación rápidamente en un proceso sumario y se determina si hay responsabilidad del presidente o no.

Mientras tanto sería bueno, señor Presidente, por la salud ética de esta comisión que es precisamente ver los asuntos éticos, que pueda usted dejar la Presidencia al vicepresidente.

Se puede hacer sumarísimamente la investigación, lo cual no va a dañar sino va a fortalecer la comisión.

De tal manera que ese es el pedido que me permito hacer, señor Presidente, en esta instancia.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Yonhy Lescano.

Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Sin duda, valoro la propuesta del congresista Lescano, porque es obvio que usted tiene que dar un paso al costado.

Sin embargo, reitero en que ese paso al costado tiene que hacerse alrededor de la investigación que lo involucra o a la congresista Yesenia Ponce también, aunque sea el caso solo de la congresista (3) Yesenia Ponce, porque está implicado en un solo tema.

Incluso la propuesta del congresista Lescano en el sentido que se haga en el caso suyo sumarísimo, sería también injusto porque estaría antecediéndose por su condición de presidente el tema de usted más rápido que de otros congresistas que están con anterioridad, y se supone que hay una fecha de entrada y una fecha de salida que debe tratar de equilibrarse.

Entonces, ahí también estaríamos ejerciendo algo que pudiera ser como un privilegio.

En la práctica, señor Presidente, creo que siempre ocurre así, cuando hay una situación que es la Presidencia la que está en objeción, la Presidencia tiene que bajar al llano, pero no permanentemente sino justamente para el tema de la objeción.

En ese sentido, señor Presidente, creo que tendría que dirimirse por parte de los miembros de la comisión.

¿Me pidió una interrupción, congresista Lescano?

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias, congresista Mulder.

Yo lo decía en el sentido que es el presidente de la comisión el que va a ser investigado y es el que conduce todos los casos.

Entonces, ahí sí se hace necesario ver su caso primero para que después los casos que están en procedimiento, puedan verse normalmente, porque no puede pasar a Orden del Día el caso del presidente porque tendríamos que ver todos los demás casos y finalmente el del presidente, con lo cual no habría ningún sentido pedirle que deje la Presidencia y pueda asumir el vicepresidente este caso.

Lo decía por eso porque es el presidente el que está siendo cuestionado en este caso.

Gracias, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Bueno, señor Presidente, aunque se adopte ese criterio, se mantiene de todas maneras el criterio que solamente en la investigación que va contra usted que tiene que bajar al llano, no desde ahorita porque vamos a ver otros temas.

En ese sentido, señor Presidente, creo que hay una dirimencia de carácter administrativo que tendríamos que resolverlo.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mulder.

¿Algún congresista más?

Entonces, vamos a pasar el pedido del congresista a Orden del Día para tomar el acuerdo que corresponde.

**ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Es evidente que tiene que ser el primer punto.

Así que vamos a pasar al pedido del congresista Yonhy Lescano para iniciar indagación al señor Juan Carlos Gonzales Ardiles, presidente de la Comisión de Ética.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Mauricio Mulder y Eloy Narváez Soto.

Para que haya una indagación preliminar.

Vuelvo a repetir, congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Mauricio Mulder y Eloy Narváez Soto.

Los que estén en contra. La congresista Takayama se abstiene.

Congresista Milagros Salazar, ¿usted se abstiene? Sí.

Yo voto a favor que se investigue al señor Juan Carlos Gonzales.

No tengo ningún problema.

Vamos a proseguir con la agenda.

Señores congresista vamos a poner al voto el inicio de la indagación preliminar de la denuncia nueva recaída en el Expediente 84, del que se dio cuenta en la estación Despacho; es decir, el inicio de indagación para el congresista Gilbert Violeta.

Al voto los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Congresista Oliva.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Gracias, señor Presidente.

Bueno, justamente yendo a ver el tema del congresista Gilbert Violeta, quiero solicitarle sobre a través de la Presidencia, a mis colegas también, sobre todo revisar bien este caso.

El señor Juan Paz, si bien es cierto, ha presentado una denuncia ante esta Comisión de Ética, recepcionada el día 3 de octubre, el cual ha injuriado al señor Gilbert Violeta en diversos medios de comunicación, expresando así de esta manera —justamente acá en esta denuncia que tengo— mencionándolo de mentiroso, adjetivo que se atribuye cuando se mete a una afirmación falsa o con la intención de obtener un beneficio, tratándose de una conducta dolosa.

En el tercer punto cuando se toca el tema de fundamentos de derechos, también se refiere a infractor de normas dejando de lado las formas y respeto de la dignidad de la persona, que se exige en un debate alturado y más aún en su condición de coordinador parlamentario.

Nosotros, señor Presidente, podemos discrepar democráticamente en este Congreso con los congresistas y con los líderes de opinión o con cualquier ciudadano, pero sobre todo la base de las razones que sustentan las decisiones públicas, en tanto que los insultos develan la intolerancia por parte de los que la profieran.

El congresista Violeta ha presentado, si bien es cierto, un documento a la Comisión de Ética, explicando los hechos y pudiendo las disculpas del caso.

Dicho documento no ha afectado ninguna imputación contra el denunciante, más por el contrario corrige cualquier tipo de inexactitud dada por equivocación o error, entregando una copia de este documento al señor Paz, quien hasta donde tengo entendido expresó las satisfacciones correspondientes, quedando zanjada toda diferencia contra esta controversia.

La discusión sobre una presunta infracción, se reduce a la publicación por *Twitter* por parte resolutive de un documento interno de trabajo y no de una sentencia del Tribunal Constitucional.

Es un documento que equivale a un predictamen de un proyecto que deroga una ley y que en el ámbito parlamentario es de dominio público.

En esa línea, la irregularización sobre un proceso de inconstitucionalidad de una ley que involucra a todos los peruanos, por ende, no tiene que ser de naturaleza pública.

Por estas consideraciones, señor Presidente, considero que esta denuncia debe ser archivada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Oliva.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Eloy Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Como ya es casi un estilo de la comisión, cualquier congresista que llega a esta situación, entra en la etapa de indagación que es la etapa preliminar para ver si hay algún fundamento para pasar una investigación.

Creo que es bueno que esta etapa de dé por el bien del mismo congresista para que tenga la oportunidad de aclararlo.

Pienso que sí debe pasar a indagación, señor Presidente, este tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a ir al voto para iniciar el proceso de investigación de la acción preliminar al congresista Gilbert Violeta.

Al voto los que estén a favor, sírvanse levanta la mano.  
Congresistas: Yonhy Lescano, Mauricio Mulder, Milagros Salazar de la Torre, Milagros Takayama, Eloy Narváez.

Los que se abstienen el congresista Oliva.

Los que estén en contra.

Mi voto a favor.

Ha sido aprobado el inicio de la indagación preliminar de la denuncia nueva recaída en el Expediente 84 seguido contra el congresista Gilbert Violeta López.

Asimismo, debo señalar que sobre los mismos hechos se encuentra en indagación preliminar la denuncia recaída en el Expediente 78, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Comisión, la denuncia contenida en el Expediente 84 se va a acumular con el contenido en el Expediente 78.

Al voto los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.  
Congresistas: Lescano, Milagros Salazar de la Torre, Milagros Takayama, Eloy Narváez.

Del mismo tema es, las dos denuncias.

Congresista Mulder, ¿usted está a favor? Sí.

El congresista Oliva se abstiene.

La Presidencia vota a favor.

Ha sido aprobado por mayoría la acumulación de las denuncias del congresista Violeta López en los expedientes 78 y 84.

Señor secretario técnico, tome asiento para hacer uso de la palabra del Proyecto de Informe de Calificación, Expediente 76/2016-2018.

Se va a presentar el Proyecto de Ley de Informe de Calificación, recaído en el expediente seguido contra la congresista Ananculi Gómez.

Damos la palabra al señor secretario técnico para la presentación del Proyecto de Informe.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— *Con su venia, señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

*El 19 de setiembre del año pasado, la ciudadana Nelly Tasayco del Castillo, denunció a la congresista Ananculi Gómez por presuntamente haber mentido en su declaración jurada de hoja de vida, respecto de sus estudios escolares y de sus estudios de educación técnica superior.*

*Luego de la indagación preliminar y la investigación correspondiente, el 14 de noviembre del mismo año, 2016, la comisión acordó declarar improcedente la denuncia.*

*Prácticamente un mes después o un poco menos de un mes después, el 2 de diciembre, la ciudadana Nelly Tasayco del Castillo nuevamente denuncia a la congresista Ananculi Gómez, por el mismo hecho, haber presuntamente mentido en su declaración jurada de hoja de vida, respecto a sus estudios solamente de educación técnica superior en ese momento.*

*El 27 de febrero de este año, 2017, la comisión por segunda vez declaró improcedente dicha denuncia.*

*Los argumentos principales en esta segunda oportunidad fueron dos: primero, que los estudios de la denunciada en el Instituto Educativo Superior Tecnológico Alas Peruanas de Ica, estaban acreditados formalmente por la referida institución y por las correspondientes actas de notas visadas por el director regional de Educación de Ica.*

De otro lado, la denunciante estaba cuestionando y está cuestionando en el fuero jurisdiccional, la validez de dichos documentos, de los certificados y las actas de notas.

En efecto, hay abierto un proceso de investigación preliminar en la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Ica y por tal razón, dado que el tema estaba en investigación fiscal en la Fiscalía, no era procedente que la comisión se pronunciara.

El primero de setiembre de este año, por tercera vez la señora Nelly Tasayco del Castillo denuncia nuevamente a la congresista Ananculi Gómez por los mismos hechos; es decir, por presuntamente haber mentido sobre su declaración jurada de hoja de vida respecto de sus estudios de educación técnica superior.

Como hay un documento nuevo que presenta esta nueva denuncia del primero de setiembre, la denunciante Nelly Tasayco del Castillo, hay un peritaje grafotécnico de parte, que concluye que las actas de evaluación académica de educación superior de los años 2001, 2013-I y 2013-II; sería falsificadas.

Como se ha señalado y como forma parte del segundo expediente de denuncia contra la congresista Ananculi Gómez, hay un proceso de investigación fiscal preliminar en trámite, no existiendo un proceso definitivo de la autoridad jurisdiccional, en este caso de la Fiscalía, respecto a la validez de las actas y si habría responsabilidad en el accionar de la congresista denunciada.

Siendo esto así, mal haría la comisión en pronunciarse al respecto de la validez de las actas y certificados correspondientes a los estudios superiores de la denunciada, toda vez que lo válido y reconocido por el ente máximo de educación de nuestro país y por el Instituto Educativo donde llevaron a cabo los estudios superiores, solo las actas y certificados lo único que podría anularlo o invalidarlo es un pronunciamiento judicial firme al respecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Un momentito, señor secretario técnico.

Disculpe, termine.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En el Expediente Técnico 30 que es el expediente de la segunda denuncia, la comisión acordó declarar improcedente la denuncia sustentada ya que es el ente jurisdiccional quien deberá resolver de acuerdo a sus facultades la denuncia penal existente contra el congresista Betty Gladys Ananculi Gómez, amparándose en el principio de división y autonomía de poderes que nuestra Constitución acoge en el artículo 139, inciso 2).

Este ha sido un criterio, además, permanente de la comisión que ha sido fundamento para el archivamiento de otros expedientes con las mismas razones; es decir, por encontrarse el tema en investigación fiscal o judicial, por ejemplo, el 26 seguido contra el congresista Richard Acuña, los números 44 y 45 seguidos contra el congresista Salvador Heresi y el 55 seguido contra el congresista Richard Arce.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, señor Presidente, la Secretaría Técnica recomienda declarar improcedente la denuncia

*contra la congresista Betty Gladys Ananculi Gómez, por presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria y, en consecuencia, disponer su archivo.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Congresista Mauricio Mulder, tiene el uso de la palabra.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Yo no estoy de acuerdo con lo que se está proponiendo y que se sostiene en el inciso 9) del documento, en donde se dice que como el Ministerio Público está investigando este tema, la Comisión de Ética debe de inhibirse. No corresponde hacer eso, señor Presidente.

La Comisión de Ética se ha inhibido en los casos que se han mencionado cuando la falta que se le atribuye al parlamentario es anterior a su elección.

Pero siendo que la elaboración de las hojas de vida son anterior a la elección, esta comisión durante diez años ha establecido el criterio que tratándose de un tema establecido para la elección del parlamentario y que es justamente conducente a su condición de parlamentario, sí se aboca siempre a los temas de la confección de la hoja de vida. **(4)**

Entonces, decir que en este momento como ese tema está en el Ministerio Público, nosotros nos inhibamos, me parece que iría en contra de ese criterio, señor Presidente.

Lo que creo es que estos temas hay que investigarlos, se ha investigado casi en todos los parlamentarios, no veo por qué en este caso tendría que hacerse una excepción como el que usted ha señalado, que es el de la congresista García también sea investigado pero profusamente, se ha analizado cada uno de los años de su colegio, han venido los directores, etc. a esta comisión.

En este caso una inhibición, señor Presidente, sería establecer un precedente que va en contra de lo que nosotros hemos establecido. Creo que igual, hay que hacer una investigación, llamar a las personas, ver los documentos y tomar una decisión al respecto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mulder.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra?

Congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Creo que hay que investigar porque son cargos absolutamente graves.

Adicionalmente, habría que referir que salió un reportaje periodístico donde aparece que la declaración de los profesores que no reconocen la firma en los certificados de estudios.

Eso es obviamente grave, incluso refieren que los compañeros, por supuesto, compañeros de clase de la congresista eran familiares del administrador del instituto.

De tal manera que hay una serie de elementos que habría que indagar e incluirlos en la investigación correspondiente.

Creo que sí es prudente, señor Presidente, llevar a cabo una investigación sobre este particular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Gracias, congresista Yonhy Lescano.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra?

Bueno, culminado el debate, se pone al voto el Proyecto de Informe de Calificación que ha sido leído por el secretario técnico, con la intervención del congresista Mauricio Mulder y del congresista Yonhy Lescano.

Los que estén a favor del Informe de Calificación, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, congresistas: Jonhy Lescano, Mauricio Mulder, Eloy Narváez Soto.

Los que se abstienen, congresistas: Milagros Takayama Jiménez, Milagros Salazar de la Torre y Alberto Oliva.

Yo estoy a favor del Informe de Calificación.

El Informe de Calificación recaído en el expediente ha sido rechazado y vamos a abrir investigación a la congresista Betty Ananculi.

Siguiente punto.

Proyecto de Informe de Calificación, Expediente 079/2016. Se va a presentar el Informe de Calificación recaído en el Expediente 079/2016, seguido contra la congresista Ponce Villarreal de Vargas.

Damos la palabra al señor secretario técnico para que presente el Informe.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— *Con su venia, señor Presidente.*

*El 18 de setiembre de este año, la comisión aprobó por unanimidad iniciar indagación preliminar contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal, a su solicitud por la denuncia periodística por el Programa Cuarto Poder, titulado Yesenia Ponce, denuncia supuesto pago al director del colegio por certificado.*

*Un voucher presentado por ex colaboradora de la congresista conformaría este supuesto pago.*

*Se atribuye a la congresista denunciada haber realizado un pago de 10 mil soles a través del padre del señor Aldo Norberto Rodríguez Uceda, mediante un depósito en el Banco de la Nación a la cuenta bancaria del señor Daniel Eduardo Soto Rivera, ex director del Colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga, como compensación por haberla favorecido con la expedición de certificados falsos que acreditan que estudió en dicha*

institución educativa, el cuarto y quinto de secundaria, y haber realizado declaraciones falsas a su favor ante la Comisión de Ética Parlamentaria, con la finalidad de archivar una denuncia asignada con el Expediente 13, por consignar información presuntamente falsa en la declaración jurada de su hoja de vida, respecto a sus estudios de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de secundaria.

En el Oficio 057, remitido por la congresista denunciada, el 12 de setiembre de 2017, a esta comisión señaló lo siguiente: "ante los hechos divulgados por un medio periodístico local el pasado domingo 10 de setiembre de 2017, en relación a un depósito bancario efectuado ilícitamente por el padre del ciudadano Aldo Rodríguez Uceda a la cuenta del ex director del Colegio CEP Mariscal Toribio Luzuriaga, con la supuesta innegada finalidad de lograr una declaración a mi favor ante la Comisión de Ética Parlamentaria, solicito que la comisión que usted preside, disponga el inicio de las investigaciones pertinentes para llegar a la verdad de los hechos.

Para tal efecto, me someto a la investigación que disponga vuestra comisión, siendo la primera interesada en que esta denuncia sea investigada y debidamente aclarada.

Con fecha 4 de octubre, la congresista denunciada, remite sus descargos en los que solo se limita a negar los hechos denunciados sin presentar ningún medio probatorio que sustente sus dichos y/o aportes a esclarecer los hechos denunciados.

Del análisis de la denuncia y del descargo se ha abierto la existencia de un pago de 10 mil soles realizado el 27 de abril de 2017, por el padre, el señor Aldo Norberto Rodríguez Uceda, que sería conocido y/o ex colaborador y/o asesor ad honorem y/o aportante de la campaña política de la congresista denunciada, a través de un depósito del Banco de la Nación a la cuenta bancaria del señor Daniel Eduardo Soto Rivera, ex director del Colegio Particular Mariscal Toribio Luzuriaga.

Asimismo, el señor Soto Rivera ha reconocido dicho depósito del 27 de abril, fecha en que el Expediente 13 se encontraba en la etapa de investigación en la comisión contra la congresista denunciada y donde tenía la condición de testigo.

Ahí se suma un vídeo del primero de octubre de 2017 en el reportaje de Cuarto Poder, por los mismos hechos materia de la indagación que hacen referencia y se relacionan con la denuncia periodística del 10 de setiembre, con el titular denominado "Yesenia Ponce: nuevos audios complican la situación de la congresista.

Cuarto Poder tuvo acceso a unos audios en que se escucha a Milagros Vera Maguiño, promotora del colegio donde Yesenia Ponce, dice haber estudiado, en la cual se señala que el señor Aldo Norberto Rodríguez Uceda, recibió una carta notarial del señor Daniel Eduardo Soto Rivera, ex director del Colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga, quien lo acusa de haber sido autor intelectual del depósito de los 10 mil soles en su cuenta bancaria.

Lo mismo ocurre con la señora Milagritos Vera Maguiño, promotora, hija de la propietaria del Colegio Particular Niño de Belén del distrito de Villa María del Triunfo, quien en su condición de testigo también de esta comisión, ha presentado documentos emitidos certificados y realizado declaraciones en una investigación del indicado Expediente 13, y que con sus declaraciones vincula directamente a la congresista denunciada con los hechos denunciados y la relaciona con los involucrados en la denuncia, señores Aldo Norberto Rodríguez Uceda y Daniel Eduardo Soto Rivera.

Se han advertido contradicciones de la congresista al ser preguntada en el reportaje si ha sido visitada en su oficina por la señora Vera Maguiño y el señor Soto Rivera, señaló que nunca los había visto y que en la audiencia recién los había conocido.

Luego indicó que nunca le habían visitado en su oficina, pero seguidamente manifestó que en una sola oportunidad le había visitado la señora Vera Maguiño, para dejar un documento. Pero luego también dice que ellos han visitado su despacho, pero solo una vez.

Declaraciones que contradicen el reporte de visitas que se indica en la denuncia donde se señala que la señora Vera Maguiño visitó el despacho de la congresista denunciada en dos oportunidades, el 25 de agosto y el primero de setiembre.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Secretaría Técnica se permite recomendar iniciar investigación a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, por presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria y declarante en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Ha culminado el Informe de la Secretaría Técnica, así que se inicia el debate.

Se ofrece la palabra si algún señor congresista desee hacerlo.

Culminado el debate se pone al voto el Proyecto de Informe de Calificación.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Congresista Oliva, ¿sí?

La Presidencia también vota a favor.

El Informe ha sido aprobado por unanimidad.

El Informe de Calificación recaído en el Expediente 069/2016, ha sido aprobado por unanimidad.

Quisiera, por favor, señor secretario técnico, poner el voto a favor del congresista Mauricio Mulder.

Voy a leer el artículo 24.

Artículo 24.— La Comisión de Ética Parlamentaria sesiona en forma ordinaria, tendrá dos sesiones al mes como mínimo y en forma extraordinaria cuando lo considere la Presidencia o cuando lo soliciten un mínimo de tres de sus integrantes.

Por tanto, no requiere una votación.

Se exonerará conforme a la carga que son más de once expedientes.

Congresista Mauricio Mulder, por favor.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Tomar en cuenta que la próxima semana es una Semana de Representación y de ahí todavía la siguiente semana podría estar computándose que no se hiciera.

En ese sentido, señor Presidente, me parece que el criterio de avanzar con la celeridad que corresponde ya queda de responsabilidad suya.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mauricio Mulder.

Está bien, yo concuerdo con usted completamente.

Vamos a sesionar el 30 de octubre.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstienen.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las doce del mediodía y siete minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas.

**—Se levanta la sesión a las 12:07 h.**